

Asunto 037/024



Ministerio
de Educación
y Cultura

MINISTERIO DE EDUCACIÓN Y CULTURA

MINISTERIO DE ECONOMÍA Y FINANZAS

2023-11-0018-0103

Montevideo, 26 JUN. 2024

VISTO: la solicitud de transformación de cargo presentada por la funcionaria del Inciso 11 "Ministerio de Educación y Cultura", Unidad Ejecutora 018 "Dirección General de Registros", señora Valeria Natalia Rodríguez Servetto; -----

RESULTANDO: I) que la citada funcionaria ocupa un cargo presupuestado de Administrativo V - Administrativo, Escalafón "C", Grado 1, cumple con los requisitos de ingreso al escalafón al cual pretende ingresar y ha realizado en forma satisfactoria a juicio de su jerarca, las tareas propias de dicho escalafón, durante el tiempo estipulado por la Ley;-----

II) que el jerarca del Inciso no presenta objeciones respecto a la transformación y aclara que es necesaria para la gestión de la Unidad Ejecutora; -----

CONSIDERANDO: I) que la Oficina Nacional del Servicio Civil informa que no existen observaciones que formular a la presente gestión; -----

II) que la Contaduría General de la Nación indicó el procedimiento a seguir, sin presentar objeciones; -----

III) que, en mérito a las razones invocadas, resulta pertinente efectuar la transformación de cargo solicitada por la señora Valeria Natalia Rodríguez Servetto; -----

ATENTO: a lo precedentemente expuesto y a lo dispuesto por el artículo 10 de la Ley N° 19.355 de 19 de diciembre de 2015, en la redacción dada por el artículo 19 de la Ley N° 19.996 de 3 de noviembre de 2021; -----

EL PRESIDENTE DE LA REPÚBLICA

RESUELVE:

1ro.- Habilítase en la Unidad Ejecutora 018 "Dirección General de Registros" del Inciso 11 "Ministerio de Educación y Cultura", el cargo que se detalla a continuación, cuyo titular será la funcionaria que se indica:-----

Cantidad de cargos	Denominación - Serie	Esc.	Grado	Nombre	C.I.
1	Profesional IX - Escribano	A	4	Valeria Natalia Rodríguez Servetto	2.641.148-3

2do.- Suprímese en la Unidad Ejecutora 018 "Dirección General de Registros", del Inciso 11 "Ministerio de Educación y Cultura", el cargo que se detalla a continuación:-----

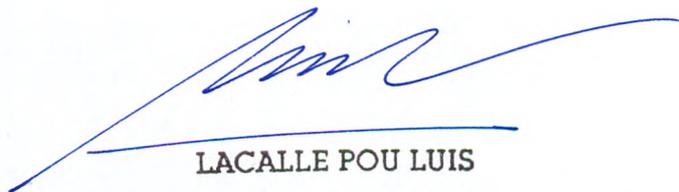
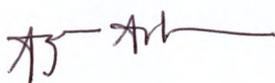
Cantidad	Denominación	Serie	Esc.	Grado	Puesto	Plaza
1	Administrativo V	Administrativo	C	1	20804	135

3ro.- Establécese que la transformación de referencia, asciende a \$ 14.204,86 (pesos uruguayos catorce mil doscientos cuatro con 86/100) mensuales, a valores de enero de 2024, el cual se financiará con el Objeto del Gasto 099.002.-----

4to.- Comuníquese a la Oficina Nacional del Servicio Civil, a la Contaduría General de la Nación y las Áreas Gestión Humana y Programación y Gestión Financiera del Ministerio de Educación y Cultura.-----

5to.- Pase a la Dirección General de Registros del Ministerio de Educación y Cultura, a efectos de notificar a la interesada, registrar la transformación en el Sistema de Gestión Humana y demás efectos que correspondan.-----

6to.- Cumplido, archívese.-----



LACALLE POU LUIS